

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Campo Real: Don Jacinto Luis Martín de Hijas García.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado" si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 14 de agosto de 1976.)

(G. C.—6.927)

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Madrid

Agrupación de los Ayuntamientos de Villalbilla-Corpa-Valverde de Alcalá: Don José Castillo Díaz.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado" si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles de las respectivas provincias dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de su provincia para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 20 de agosto de 1976.)

(G. C.—6.928)

AYUNTAMIENTO DE MADRID**ANUNCIO**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 30 de julio de 1976, apro-

bó la modificación de los artículos 44 y 94 de la Ordenanza de Circulación para la villa de Madrid.

Los artículos modificados se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial durante los quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse en el Registro General de la Corporación cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la vigente ley de Régimen Local y los artículos 281 y 282 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.—El Secretario general (Firmado).

(O.—5.443)

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de cuatro camiones aljibes, un camión con toldo, cuatro furgones mixtos, un camión con caja, cinco turismos pequeños y cinco turismos mixtos con destino al Parque Móvil Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general, Florentino A. Díez González.

(O.—5.438)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle Rodríguez San Pedro y plaza del Conde del Valle de Súchil.

Tipo: 629.833 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 12.597 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle Rodríguez San Pedro, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general, Florentino A. Díez González.

(O.—5.439)

Secretaría General. — Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO - OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER TRES PLAZAS DE CELADORAS Y TRES DE VIGILANTES MASCULINOS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Mariano Alvarez Cuesta, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Dionisio Porres Gil, Delegado de Sanidad y Asistencia Social.

Don Graciliano Cóluga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Paloma Villalba Currás, Jefe de la Sección de Régimen de Personal.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Gerardo Fernández Lanseros, Jefe del Servicio de Asistencia Social.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Carmen Rodríguez Castañeira, Jefe de Grupo B, Encargada de la Secretaría de la Sección de Régimen de Personal.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino A. Díez González.

(O.—5.448)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO RESTRINGIDO ENTRE LOS OFICIALES Y AYUDANTES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL PARA PROVEER 31 PLAZAS DE ENCARGADOS DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis María Huete Morillo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Pedro Barcina Tort, Secretario general de la Corporación.

Don Antonio Nogales Leonardo, Jefe del Departamento de Personal.

Don Francisco Manuel Cabranes Eizemendi, Encargado general del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

Suplentes

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don José Antonio Orejas Gutiérrez, Jefe del Departamento Central.

Don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales.

Don Antonio Gago López, Subencargado general del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, Jefe de Negociado adscrito al Departamento de Personal.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino A. Díez González.

(O.—5.447)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Cándida Rodríguez Rodríguez.
Olga Inmaculada Sánchez Toral.
Cecilia Martín Torrejón.
Laura Hernández Ramírez.
Encarnación Parra Cabello.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 21 de agosto de 1976.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—14.938)

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Coperfrysa", actividad Siderometalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en Juan Alonso, número 7, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 660/76, por un importe de cuotas del Régimen General de 526.205 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 52.805 pesetas, es decir, un total de 579.010 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.882)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Anthar", actividad Alimentación, que tuvo su último domicilio conocido en Leizarán, número 6, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 867/1976, por un importe de cuotas del Régimen General de 698.109 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 19.756 pesetas, es decir, un total de 717.864 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.883)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Francisco Barral Rodríguez, actividad Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en José Arcones Gil, número 4, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 691/76, por un importe de cuotas del Régimen General de 140.096 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 4.960 pesetas, es decir, un total de 153.056 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.884)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Industrias Calero", actividad Muebles de cocina, que tuvo su último domicilio conocido en Los Collados, número 18, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 866/76, por un importe de cuotas del Régimen General de 200.431

pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 30.462 pesetas, es decir, un total de 230.893 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.885)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.043

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.043, situada en Alcalá de Henares (Madrid), "Parques y Viviendas número 1", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 16 de junio de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.117-60) (O.—4.756)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.044

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.044, situada en Hoyo de Manzanares (Madrid), carretera de Torrelodones-Colmenar, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trá-

mites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 16 de junio de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.117-61) (O.—4.757)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.045

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.045, situada en San Lorenzo del Escorial (Madrid), carretera de Guadarrama, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 16 de junio de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.117-62) (O.—4.758)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.046

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.046, situada en Algete (Madrid), C.º de Mozaque, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 16 de junio de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.117-63) (O.—4.759)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.047

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio

en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.047, situada en Madrid, colonia del Porvenir, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos Ley 10/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 16 de junio de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—6.117-64) (O.—4.760)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.048

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.048, situada en Madrid, calle Gavilanes, sin número, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos Ley 10/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 16 de junio de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—6.117-65) (O.—4.761)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.049

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.049, situada en Madrid, en el Hospital del Rey, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos Ley 10/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión

y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 16 de junio de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—6.117-66) (O.—4.762)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.050

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.050, situada en Madrid, Vereda de Ganapanes, número 25, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos Ley 10/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 16 de junio de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—6.117-67) (O.—4.763)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.051

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.051, situada en Madrid, Vereda de Ganapanes, número 3, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos Ley 10/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 16 de junio de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—6.117-68) (O.—4.764)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

- Roca Tragine, María.—Avda. del Doctor Federico Rubio y Gali, 58. Madrid.—17-700 N.—1973.—79740-46.
- Alfisol, S. L.—Sauce, 31. Torrejón de Ardoz.—13-632.—1973.—94280-4.
- Quiroga, Angel.—Heras Cond., s/n. Torrejón de Ardoz.—22-860 Q.—1973.—109548-13.
- Limpiezas Coslada, S. A.—Coslada.—01-903 A.—1973.—109670-80.
- Transhara, S. A.—Coslada.—22-860 T. 1973.—111010-190.
- Transportes Bama, S. A.—General Mola, núm. 6. San Fernando de Henares.—22-860 T.—1973.—111010-212.
- Hametadi Frere.—Carretera de Extremadura, km. 2. San Lorenzo del Escorial. 12-850 N.—1972.—121108-134.

Relación número 871 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

- Balle, S. A.—Marqués de Villamagna, número 10.—08-80 680.—1972.—12-13.
- Bemen, S. A.—Lagasca, 38.—08-80 680. 1972.—12-14.
- Construcciones Bazaco, S. A.—José del Hierro, 39.—08-80 680.—1972.—12-33.
- Construcciones Idema, S. A.—Doctor Albiñana, 6.—08-80 680.—1972.—12-50.
- Constructora Hogares, S. A.—Plaza de San Amaro, 10.—08-80 680.—1972.—12-58.

Constructora Rosafe, S. A.—Martín de los Heros, 23.—08-80 680.—1972.—12-60.

- Edificaciones General, S. A.—San Nicolás, 15.—08-80 680.—1972.—12-73.
- Olavarría Herm. Construct., S. A.—Oria, 13.—08-80 680.—1972.—12-109.
- Pavyeón, S. A.—Doctor Castelo, 29.—08-80 680.—1972.—12-111.
- Rafael Gil, S. A., Empresa Constructora.—Santísima Trinidad, 30.—08-80 680. 1972.—12-119.
- Tileman Española, S. A.—Pablo Jiménez Cano.—08-80 680.—1972.—12-131.

Relación número 973 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ascensores Mediavilla, S. A.—Santa Leonor, 37.—15-270.—1974.—18-4.

Relación número 976 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Termibérica, S. A.—Av. de Bruselas, número 62.—15-103.—1974.—21-5.

Relación número 1.004 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Flottmann, S. A.—Jorge Juan, 51.—15-694 C.—1974.—22-11.

Importadora Prod. Elect., S. A.—Hermanos Miralles, 57.—15-694 C.—1974.—22-16.

Instalaciones Carb. Liq., S. L.—Avenida de América, 33.—15-694 C.—1974.—22-20.

Intercontinental Frigorífica, S. L.—General Margallo, 29.—15-694 C.—1974.—22-21.

Sánchez Carrión, S. A.—Olite, 38.—15-694 C.—1974.—22-30.

Relación número 1.006 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Autor Algar, S. A.—Sambara, 43.—15-7000.—1974.—24-3.

Autos Agro, S. A.—Joaquín García Morato, 56.—15-7000.—1974.—24-1.

Relación número 820 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Aparicio López, Feliciano.—Cr. de Villaverde, 37.—23-611 L.—1974.—Base imputada 25.000 pesetas.—57219-116.

Relación número 814 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Bodega Cervecera Norte, S. A.—San Raimundo, 54.—23-611 F.—1974.—56913-10.

Relación número 886 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Esp. Trab. Fotogrametric, S. A.—Serrano, 121.—01-91 B.—1973.—57380-11.

Madrid Trabajos Aéreos, S. A.—Parvillas Altas, 4.—01-91 B.—1973.—57380-21.

Relación número 872 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Aridos El Campillo, S. L.—En el Municipio.—08-000.—1973.—57381-4.

Aridos Guerrero, S. L.—Av. de Alberto Alcocer, 48.—08-000.—1973.—57381-5.

Aridos y Hormigones, S. A.—Segre, 8.—08-000.—1973.—57381-8.

Basalt Ibérica, S. A.—Carrera de San Jerónimo, núm. 18.—08-000.—1973.—57381-78.

Canteras Morata, S. A.—Villalar, 13.—08-000.—1973.—57381-14.

Cedip, S. L.—Meléndez Valdés, 64.—08-000.—1973.—57381-20.

Crapa, S. L.—Clara del Rey, 62.—08-000.—1973.—57381-22.

Graveras Bocalta, S. A.—Cl. Artistas, número 36.—08-000.—1973.—57381-35.

Machaqueos Especiales, S. A.—Av. de Matilde Hernández, 80.—08-000.—1973. 57381-48.

Mármoles Indust. Centro, S. A.—Cristóbal Bordiú, 35.—08-000.—1973.—57381-49.

Trabajos Mineros, S. L.—Espoz y Mina, 13.—08-000.—1973.—57381-70.

Relación número 877 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Denti, S. A.—Montera, 24.—01-602.—1974.—57396-9.

- Dentalite, S. A.—San Bernardo, 74.—01-602.—1974.—57396-8.
- Relación número 888 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Pleiximar, S. L.—Fomento, núm. 25.—01-682.—1974.—57408-12.
- Relación número 889 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Aprovechamientos Integrales, S. A.—Lactac, 50.—01-71.—1974.—57409-113.
- Relación número 890 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Clínica Victoria, C. de B.—Jorge Manrique, 19.—01-800.—1974.—57489-13.
- Sanatorio Médico Quirúrgico Veterinario, S. A.—Puerto Lumbreras, núm. 5.—01-800.—1974.—57489-53.
- Trauma, S. L.—Velázquez, 29.—01-800.—1974.—57489-66.
- Urgencias Sanitarias, S. A.—Santísima Trinidad, 3.—01-800.—1974.—57489-67.
- Virgen del Recuerdo, Sociedad Anónima.—Avenida del Recuerdo, 5.—01-800.—1974.—57489-69.
- Relación número 892 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Tráfico Mundial, S. A.—Gabriel Lobo, número 22.—01-841.—1974.—57508-83.
- Relación número 978 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Bird, S. A.—Algete, 7.—14-1410.—1974.—57951-42.
- Maderas y Embalajes, S. A.—Argentina, 12.—14-1410.—1974.—57951-19.
- Relación número 980 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Arquin, S. A.—Morando, 5.—14-302.—1974.—57977-3.
- Relación número 981 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Aguirre Blanco, Manuel.—Duque de Alba, 10.—14-70 C.—1974.—A devolver: 22.000 pesetas.—57993-1.
- Mera Rodríguez, Juan.—Francos Rodríguez, 1.—14-70 C.—1974.—A devolver: 17.800 pesetas.—57993-76.
- Relación número 982 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Sistemas Dial, S. A.—Av. de la Albufera, 14.—15-111 A.—1974.—58056-16.
- Relación número 1.009 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Blanco Muñoz, Antonio.—Buenavista, número 39.—15-372.—1974.—A devolver 26.300 pesetas.—58231-2.
- Dasol, S. L.—Fuente del Berro, 31.—15-372.—1974.—58231-5.
- Ríos Rubio, Cecilia M.—Ardemans, 71.—15-372.—1974.—58231-27.
- Relación número 1.010 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Armerican Electric Company, S. L.—Avenida del Generalísimo, 76.—15-502 G.—1974.—58243-9.
- Cerrajería Torremolino, S. A.—Avenida del Doctor Arce, 49.—15-502 G.—1974.—58243-21.
- Industrias de Producción Metálica, Sociedad Limitada.—Miosofis, número 36.—15-502 G.—1974.—58243-49.
- Industrias Gam, S. L.—Pajaritos, 4.—15-502 G.—1974.—58243-112.
- Losalum, S. L.—Pilarica, número 101.—15-502 G.—1974.—58243-59.
- Muñoz Pingarrón y Cia., S. L.—Alba, número 17.—15-502 G.—1974.—58243-73.
- Osa Ortiz, Carmelo.—Colonia Fin de Semana, 3.—15-502 G.—1974.—Base imputada 15.000 pesetas.—Base liquidable 12.500 pesetas.—58243-113.
- Vicente Masso, S. L.—Retamar, 8.—15-502 G.—1974.—58243-105.
- Relación número 1.011 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Cadena Sánchez, Vicente.—General Oráa, 40.—15-633 B.—1974.—A devolver 17.400 pesetas.—58295-16.
- Prael, S. A.—Paseo de la Infanta Isabel, 15.—15-633 B.—1974.—58295-108.
- Prosper Zaragoza, Francisco.—José Lázaro Galdiano, 4.—15-633 B.—1974.—58295-109.
- Relación número 1.012 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Euzkadi, S. A.—Cipriano Sancho, 40.—15-634.—1974.—58346-50.
- Relación número 1.014 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Organización Informac. Com. Maq., Sociedad Anónima.—Av. del Generalísimo, número 55.—15-651 A.—1974.—58555-23.
- Tolmak, S. A.—Plaza del Conde Casal, número 8.—15-651 A.—1974.—58555-47.
- Vasca Mecanización, S. L.—Víctor de la Serna, 22.—15-651 A.—1974.—58555-48.
- Relación número 1.015 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Estudios e Informaciones Comerciales, Sociedad Anónima.—Reyes Magos, 20.—15-6601 D.—1974.—58569-42.
- Hispano Belga Exp. Imp., S. A.—Juan Bravo, 42.—15-6601 D.—1974.—58569-14.
- Relación número 893 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Abastecimientos Aguas Los Molinos, Sociedad Anónima.—En el Municipio.—02-000.—1974.—57571-1.
- Relación número 894 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Ibérica de Pastas Alimenticias, S. A.—Jaime Hermida, 16.—03-10.—1974.—57572-3.
- Relación número 1.016 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Ine, S. A.—Paseo de La Habana, 4.—15-691.—1974.—58574-51.
- Instrumentos Controles, S. A.—Núñez de Balboa, 46.—15-691.—1974.—58574-54.
- Otto, S. A.—Alcalá, 67.—15-691.—1974.—58574-71.
- Relación número 895 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Zagastibelza Espí, G.—Pedro Heredia, número 10.—03-21.—1974.—57575-33.
- Relación número 1.017 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Centró Est. Tec. Ind. Lac., S. A.—Avenida de Burgos, 15.—694 A.—1974.—58581-2.
- Terraillón España, S. A.—Puerto de Maspalomas, 8.—15-694 A.—1974.—58581-16.
- Relación número 1.019 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Autobuses Camiones, S. A.—Guillermo de Osmá, 18.—15-7001 A.—1974.—58586-12.
- Benar, S. A.—O'Donnell, núm. 34.—15-7001 A.—1974.—58586-23.
- Desarrollo Automoción, S. A.—Doctor Fleming, 3.—15-7001 A.—1974.—58586-108.
- Fomento Ind. Automóvil, S. A.—Avenida del Mediterráneo, 33.—15-7001 A.—1974.—58586-40.
- Herranto, S. A.—Víctor de la Serna, número 33.—15-7001 A.—1974.—58586-54.
- Valcor, S. A.—Blasco de Garay, 61.—15-7001 A.—1974.—58586-88.
- Relación número 1.020 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Marcos Bermejo, Dionisio.—Antonio López, 152.—15-703 D.—1974.—58595-15.
- Relación número 1.021 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Minas de Presqueiras, S. A.—General Kirkpatrick, 25.—15-71 A.—1974.—58610-16.
- Relación número 873 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Martínez Expósito, Salvador.—Sierra de Filabres, 59.—14-153 A.—1974.—59694-21.
- Relación número 875 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Díaz Lendez, Angel.—Alcalá, 4.—17-700 N.—1974.—Base imputada 44.000 pesetas.—Base liquidable 14.000 pesetas.—59764-11.
- Fernández Meroho, José.—Hermanos San Román.—17-700 N.—1974.—Base imputada 35.000 pesetas.—Base liquidable 5.000 pesetas.—59764-111.
- Jiménez García, Vicenta.—Antonio López.—17-700 N.—1974.—Base imputada 35.000 pesetas.—Base liquidable 5.000 pesetas.—59764-133.
- Relación número 876 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Pastor Martín, Valentín.—Mayor, 24.—21-540 B.—1974.—A devolver 13.000 pesetas.—59828-133.
- Pérez Hernández, Gumersindo.—Hortaleza, 36.—21-540 B.—1974.—Base imputada 40.000 pesetas.—Base liquidable 10.000 pesetas.—59828-140.
- Velasco Rodríguez, Francisco.—Hortaleza, 11.—21-540 B.—1974.—A devolver 14.200 pesetas.—59828-182.
- Relación número 877 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Moratilla Revuelta, A.—Av. de José Antonio, 45.—21-542 C.—1974.—A devolver 47.300 pesetas.—59961-61.
- Solveira Valcárcel, C.—Reyes, 12.—21-542 C.—1974.—Base imputada 10.000 pesetas.—Base liquidable 7.500 pesetas.—59961-117.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 23 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
- (G.—14.495)
- ADMINISTRACION DE TRIBUTOS
- Sección Empresas Colectivas
- Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974.
- Al no haber sido halladas en los domicilios reseñados las sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
- No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71.2.b) y 72 del texto refundido de la ley de Impuesto sobre Sociedades aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se le requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.
- El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada, con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83.I.b) de la citada Ley.
- Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada Ley.
- Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el evaluación de bases, según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.
- Relación número 962 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—AÑO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA
- Construcciones Ruiz Cortés, S. A.—A-2833760.—Avenida de José Antonio, número 66.—11419.
- Grapa, S. A.—A-2833767.—Andrés Obispo, 27.—11421.
- Equipos y Sistemas Unidata, S. A.—A-2833770.—Moratines, 22.—11423.
- Unidata Ibérica, S. A.—A-2833771.—Moratines, 22.—11424.
- Arbepal, S. A.—A-2833774.—Núñez de Balboa, 31.—11425.
- Instalaciones Técnicas Industriales y su Fomento, S. A.—A-2833781.—Avenida del Mediterráneo, 26.—11427.
- Alumcolor, S. A.—A-2833785.—San Alejandro, 8.—11428.
- Indegi, S. A.—A-2833788.—Eugenio Caxes, 2.—11429.
- Corona Films, S. L.—B-2833793.—Maldonado, 58.—11431.
- Fuente de Sanz, Sociedad Anónima.—A-2833802.—Plaza España, Edificio España, planta 6.—11432.
- Platería Industrias Mario, S. A.—A-2833817.—Avenida del General Perón, 18.—11436.
- El Hogar del Niño, Sociedad Limitada.—B-2833818.—Ribadavia, 1.—11437.
- Cilene, S. A.—A-2833828.—Monte-rosa, 24.—11440.
- Estudios de Ingeniería Civil, S. A.—A-2833831.—Carretera de Vicálvaro a Rivas del Jarama, Km. 5, sin número.—11442.
- Internacional Planners, Sociedad Anónima.—A-2833851.—Serrano, 139.—11446.
- Sociedad Cooperativa de Viviendas Prologar.—A-2833855.—Entrena, 3.—11448.
- José García Martínez, Sociedad Anónima.—A-2833858.—Martín de los Heros, 70.—11449.
- Inmobiliaria Villaries, Sociedad Anónima.—A-2833861.—Claudio Coello.—11451.
- Módulo 2001 Exportadora, S. A.—A-2833864.—Reina Mercedes, 20.—11452.
- Inmobiliaria y Gestión, Sociedad Anónima.—A-2833866.—Serrano, 139.—11453.
- Robert Trent Jones, Sociedad Anónima.—A-2833867.—Serrano, 139.—11454.
- Audema, S. A.—A-2833875.—Orense, 12.—11457.
- Construcciones J. Cardoso, S. L.—B-2833881.—Francisco de Rojas, 2.—11458.
- Proyectos de Viviendas y Estudios Urbanos, S. A.—A-2833886.—Ana Teresa, 41.—11459.
- Asistencias Sanitarias Los Rosales, Sociedad Anónima.—A-2833897.—Morano Carbonero, 30.—11460.
- S. Española de Consulting Fiscal y de Inversiones, S. A.—A-2833911.—Alberto Alcocer, 13.—11461.
- Roizgar, S. A.—A-2833917.—Reina Mercedes, 18.—11463.
- Agrupación de Inmobiliarias, S. A.—A-2833922.—Sánchez Barcáiztegui, 35.—11466.
- Sociedad de Estudios y Realización de Programas Inmobiliarios, Sociedad Anónima.—A-2833954.—General Yagüe, 8.—11471.
- Viajes Troika, S. R. L.—B-2833959.—Benito Gutiérrez, 9.—11473.
- Mecresa, S. A.—A-2833975.—Jaén, número 39.—11476.
- Jora, S. A.—A-2833978.—Castellón, número 25.—11477.
- Furrer, S. A.—A-2833979.—Costa Rica, 36.—11478.
- Himasa, S. L.—B-2833980.—Elisa, número 18.—11479.
- Miguel Aroca Instalaciones, S. A.—A-2833985.—O'Donnell.—11481.
- Quimitrade, S. A.—A-2833987.—Avenida del Generalísimo, 96.—11442.
- Sociedad Inmobiliaria Champel, S. A.—A-2834001.—Paseo de la Castellana, 72.—11483.
- Monobloques Sintéticos, Sociedad Anónima.—A-2834004.—Ronda de Segovia, 5.—11484.
- Contenedores de Cádiz, Sociedad Anónima.—A-2834005.—Ricardo Ortiz, 62.—11485.

Institución España Misionera Iem. — A-2834007. — Bravo Murillo, 112. — 11486.
 Constructora Maro, Sociedad Anónima. — A-2834010. — San Mateo, 16. — 11488.
 Ocof, S. A. — A-2834011. — Cea Bermúdez, 8. — 11489.
 Adinter Constructora, Sociedad Anónima. — A-2834014. — Rodríguez Marín, número 90. — 11490.
 Elsie Blanco, S. A. — A-2834026. — Comandante Franco, 17. — 11491.
 A. Cobo Cobo, Encofrados, S. L. — A-2834035. — Aldea del Fresno, 40. — 11493.
 Servicio Auxiliar de Distribución a Empresas y Laboratorios, Sociedad Anónima. — A-2834042. — San Mateo, 30. — 11495.
 Calvanicrom, S. A. — A-2834057. — Pajaritos, 25-27. — 11498.
 Juristas Especializados, Sociedad Anónima. — A-2834064. — Alberto Alcocer número 19. — 11499.
 Zircón Española, Sociedad Anónima. — A-2834067. — General Orgaz, 17. — 11500.
 Euro Ibérica de Promociones Urbanas, Sociedad Anónima. — A-2834070. — María de Molina, 3. — 11501.
 Imav, S. A. — A-2834085. — Santa Rita, 11. — 11506.
 Bragamole, S. L. — B-2834089. — Vallehermoso, 102. — 11510.
 Rosmati, S. A. — A-2834090. — Serrano, 92. — 11511.
 Filimport, S. A. — A-2834100. — Reina Mercedes, 20. — 11514.
 Relación número 963 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
 Rainbow, S. A. — A-2834102. — Avenida de los Madroños, 4. — 11515.
 Antonio Rodríguez Pérez, S. A. — A-2834104. — Quntana, 15. — 11516.
 Wallace Murray Corporation, Sucursal en España. — I-2834122. — Triana, 31. — 11519.
 Tartza, S. A. — A-2834135. — Almagro, 15. — 11520.
 Frozen Food Home Service, Sociedad Limitada. — B-2834142. — Orense, 32. — 11523.
 Inmobiliaria Labor, Sociedad Limitada. — B-2834160. — Hermanos del Moral, 4. — 11525.
 Distribuidora de Alimentos y Bebidas, Sociedad Anónima. — A-2834163. — San Mateo, 16. — 11527.
 Ascasa, S. A. — A-2834165. — San Mateo, 16. — 11528.
 Naters, S. A. — A-2834180. — San Leonardo, 6. — 11530.
 Abegal, S. A. — A-2834188. — Mayor, 77. — 11533.
 Mercataso, S. A. — A-2834224. — Andrés Mellado, 31. — 11544.
 Minera del Carucedo, Sociedad Anónima. — A-2834231. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 11546.
 Stampac, S. A. — A-2834237. — Alcalde Sainz de Baranda, 21. — 11548.
 Terrazos La Unión, Sociedad Anónima. — A-2834259. — Bravo Murillo, 360. — 11552.
 Sociedad para la Promoción de Estudios y Proyectos, S. A. — A-2834260. — Paseo de Eduardo Dato, 2 duplicado. — 11553.
 Compañía Española de Estibas, S. A. — A-2834283. — Doctor Fleming, 32, departamento 53. — 11567.
 Promoción del Triángulo, S. A. — A-2834305. — Trujillos, 7. — 11569.
 Comercial Arabe Hispana, Sociedad Anónima. — A-2834307. — Paseo de La Habana, 27. — 11571.
 Servicios Españoles de Informática, Sociedad Anónima. — A-2834317. — Huesca, 27. — 11577.
 Graf Ibérica Técnica para la Industria, Sociedad Anónima. — A-2834318. — Velázquez, 37. — 11578.
 Care Car Rent System, Sociedad Anónima. — A-2834320. — Velázquez, 37. — 11580.
 Estructuras y Cubiertas, Sociedad Anónima. — A-2834341. — Trueba y Fernández, 1. — 11582.
 Curaid, S. L. — B-2834342. — Islas de Fuenteventura, 6. — 11583.
 Industrias Electromecánicas de Riaza, Sociedad Anónima. — A-2834354. — Pradillo, 9 y 11. — 11585.
 Iberagua, S. A. — A-2834355. — Guzmán el Bueno, 100. — 11586.

Anagador, S. A. — A-2834359. — Sánchez Barcaiztegui, 38. — 11587.
 Los Ardosos, S. A. — A-2834365. — Fortuny, 7. — 11589.
 Kristal Enterprise, Sociedad Anónima. — A-2834383. — Avenida Donostiarra, 2. — 11593.
 Bell Mortgage Corporation of Madrid, Sociedad Anónima. — A-2834384. — Avenida Donostiarra, 2. — 11594.
 Construcciones Juan Rosario Santiaño, Sociedad Anónima. — A-2834386. — Avenida del Generalísimo, 71. — 11597.
 Sardi's Industrial, Sociedad Anónima. — A-2834390. — Mariano Benlliure, 12. — 11597.
 Cafeterías Asociadas, Sociedad Anónima. — A-2834393. — San Mateo, 16. — 11598.
 Edificio Clara del Rey, Sociedad Anónima. — A-2834399. — Cea Bermúdez, número 8. — 11601.
 Sag, S. A. — A-2834414. — Doctor Esquerdo, 134. — 11606.
 Griñón, S. A. — A-2834416. — Camino de Mostoles, sin número. — 11607.
 Bacher, S. A. — A-2834430. — Héroe del Diez de Agosto, 5. — 11611.
 Fincentro, S. A. — A-2834431. — Fernández de la Hoz, 28. — 11612.
 Delta Neu Cataluña, Sociedad Anónima. — A-2834433. — Las Minas, sin número. — 11613.
 Relación número 964 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
 Arquitectura y Promoción, S. A. — A-2834450. — General Perón, 26. — 11617.
 Sociedad Española de Montajes Anticuarios, Incineración y refractarios, S. A. — A-2834454. — Agustín Durán, 18. — 11618.
 Treses, S. A. — A-2834461. — Centauro, sin número. — 11619.
 Sparoc Internacional Enterprises, S. A. — A-2834462. — Caño, 24. — 11620.
 Hispano Asiática Consolidada, S. A. — A-2834464. — Avenida de José Antonio, número 36. — 11621.
 Ricardo García y Navarro, Sociedad Limitada. — A-2834486. — Alcántara, 50. — 11628.
 Dogo Films, Sociedad Limitada César Gallego. — B-2834487. — Segovia, 26. — 11629.
 Pérez Blanco Construcciones, S. A. — A-2834495. — Villamanín, 39. — 11631.
 Líneas de Industrialización, S. A. — A-2834498. — Juan Ramón Jiménez, 28. — 11632.
 Deltanova, S. A. — A-2834510. — Juan de la Cruz, 12. — 11635.
 Brasiberia, S. A. — A-2834513. — Paseo de la Castellana, 60. — 11636.
 Liber, S. A. — A-2834515. — María de Molina, 62. — 11637.
 Promociones Financieras Industriales y Comerciales, S. A. — A-2834518. — Diego de León, 17. — 11639.
 Hispano Ecuatoriana de Comercio, Sociedad Anónima. — A-2834524. — Avenida de José Antonio, 31. — 11641.
 Agropecuaria Industrial, Sociedad Anónima. — A-2834525. — Gavilanes, 4. — 11642.
 Juguelandia, S. A. — A-2834526. — Avenida de Pío XII, 61. — 11643.
 Concepta, S. A. — A-2834529. — Velázquez, 37. — 11646.
 Cifra, S. A. — A-2834530. — Manuel Ferrero, 13. — 11647.
 Eurógenas, S. A. — A-2834531. — Hileras, 4. — 11648.
 Abstrancta Médica Española. — A-2834537. — General Mola, 112. — 11649.
 Editorial de Información Técnica, S. A. — A-2834541. — Diego de León, 43. — 11650.
 Melmar, S. A. — A-2834549. — Cartagena, 91. — 11653.
 Camoa, S. A. — A-2834569. — José Arcónes Gil, 15. — 11656.
 Decoración Siglo XX, Sociedad Limitada. — B-2834576. — Alegría, 22. — 11658.
 Cardemar, S. A. — A-2834582. — Núñez de Balboa, 47. — 11660.
 Gubia, S. L. — B-2834588. — Rafael Herrera, 11. — 11665.
 Inmobiliaria Agrópolis, Sociedad Anónima. — A-2834590. — Comandante Zorita, 6. — 11667.
 Financiera Metropolitana, S. A. — A-2834591. — Comandante Zorita, 6. — 11668.
 Compañía Técnica de Inversiones Pro-

gramadas, S. A. — A-2834592. — General Mola, 207. — 11669.
 Custodia y Prevención, Sociedad Anónima. — A-2834603. — Don Ramón de la Cruz, 12. — 11670.
 Jesús Carrera Hernández. — A-2834614.
 Antonia Lancha, 15. — 11672.
 Kaufman and Broad International. — I-2833618. — Recoletos, 22. — 11675.
 Cía. Importadora de Máquinas Automáticas Recreativas, Sociedad Anónima. — A-2834619. — Felipe II. — 11676.
 Puma Internacional Sport, S. A. — A-2834627. — Doctor Fleming, 51. — 11678.
 Strifles, S. A. — A-2834630. — Oca, número 34. — 11679.
 Tintorerías Cisne, Sociedad Anónima. — A-2834635. — Avenida del Generalísimo, número 53. — 11680.
 Friarmu, S. A. — A-2834642. — Dementerio Sánchez, 4. — 11683.
 Ibérica de Manutención y Almacenaje, Sociedad Limitada. — B-2834652. — Doctor Sánchez, 4. — 11686.
 Internacionales, Sociedad Anónima. — A-2834672. — Paseo de Calvo Sotelo, 41. — 11691.
 Exitodinamita, S. L. — B-2834714. — San Bernardo, 97-99. — 11700.
 Chayher, S. L. — B-2834715. — Espronceda, 6. — 11701.
 Ya Cars, S. L. — B-2834722. — Virgen del Sagrario, 3. — 11705.
 Otus, S. A. — A-2834746. — Almagro, número 31. — 11711.
 Dinamita del Futuro, Sociedad Anónima. — A-2834751. — Núñez de Balboa, número 35. — 11713.
 Relación número 965 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
 H. R. Estudio Decoración, S. A. — A-2834756. — Clara del Rey, 11. — 11716.
 Stuyck International, Sociedad Anónima. — A-2834761. — Avenida del Generalísimo, 71. — 11717.
 S. de Explotación de Cosméticos Franceses en España, Sociedad Anónima. — A-2834775. — Núñez de Balboa, 35. — 11720.
 Profesionales Reunidos, Sociedad Anónima. — A-2834776. — Avenida de José Antonio, 43. — 11721.
 Talleres Blauma, Sociedad Anónima. — A-2834784. — Paseo de los Jesuitas, 63. — 11724.
 Agrupación Ibérica de Comercio, S. A. — A-2834788. — Paseo de La Habana, 12. — 11725.
 Yoansa, S. A. — A-2834791. — Avenida del General Perón, 26. — 11727.
 Cía. Hispano Argentina de Promoción y Desarrollo, S. A. — A-2834792. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 11728.
 Fulmen, S. A. — A-2834796. — Doctor Fleming, 44. — 11729.
 Ferrokey, S. L. — B-2834820. — Gesaleico. — 11734.
 Como Sur, S. A. — B-2834824. — O'Donnell, 46. — 11735.
 Los Hornos, S. A. — A-2834943. — Juan de Urbeta, 33. — 11739.
 Dalubo, S. A. — A-2834856. — Opañel, 20. — 11742.
 Preavinc, S. A. — A-2834861. — Avenida del Generalísimo, 71. — 11743.
 Orden del Eslabón de Oro, S. A. — A-2834864. — Marqués del Riscal, 11. — 11745.
 Galarte, S. A. — A-2834891. — Abeto, 8. — 11751.
 Hispano Francesa de Grabaciones, S. A. — A-2834902. — Víctor de la Serna, 28. — 11754.
 Cía. de Tratamientos Fito Sanitarios, Sociedad Anónima. — A-2834930. — Joaquín García Morato, 126. — 11760.
 Sociedad Anónima de Ventas por Correspondencia. — A-2834939. — Enrique Larreta, 5. — 11763.
 Lohmann Ibérica, S. A. — A-2834943. — Pasaje del Cid, B, E. — 11765.
 Socasa, S. A. — A-2834944. — Avenida del General Perón, 26. — 11766.
 Guadito, Proyectos y Contratas, S. A. — A-2834964. — Princesa, 12. — 11771.
 Alsola, S. A. — A-2834977. — San Fidel, 103. — 11776.
 Serrano Serrano, Sociedad Anónima. — A-2835001. — Vallehermoso, 18. — 11792.
 Eudisa, S. A. — A-2835007. — Encomienda de Palacios, 178. — 11793.
 Izquierdo Hispana, Sociedad Anónima.

A-2835028. — Marqués de Cubas, 12. — 11796.
 Kreys, S. A. — A-2835039. — Colu-mela, 8. — 11800.
 Cifrada, S. A. — A-2835051. — Manuel Ferrero, 13. — 11803.
 Pozarro, S. A. — A-2835054. — Doctor Fleming, 36. — 11806.
 Inversiones Inmobiliarias de Crédito, Sociedad Anónima. — A-2835060. — Carretera de Vicálvaro a Rivas del Jarama, kilómetro 6. — 11807.
 Azaya, S. A. — A-2835061. — General Sanjurjo, 59. — 11808.
 Hyco Ibérica, S. A. — A-2835067. — Estébanez, 7. — 11811.
 Coop. de Viviendas El Hogar del Trabajador. — F-2835070. — Beniseda, 30. — 11813.
 Reunión de Fondos de Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2835071. — San Quintín, 10. — 11814.
 Relación número 966 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
 S. A. Inversora. — A-2835080. — Avenida del Generalísimo, 85. — 11818.
 Grupo Acción Urbanística, S. A. — A-2835081. — Paseo de La Habana, 21. — 11819.
 Coman, S. A. — A-2835093. — Avda. del Generalísimo, 73. — 11823.
 Inland, S. A. — A-2835098. — María de Molina, 35. — 11824.
 Eiffel Instalaciones Sanitarias, S. A. — A-2835102. — Antonio Prieto, 69. — 11825.
 Tuset y Cía., S. A. — A-2835107. — Avenida de José Antonio, 72. — 11826.
 Gresprosa, S. A. — A-2835109. — Pedro Teixeira, 7. — 11827.
 Montes de Almodóvar, Sociedad Anónima. — A-2835148. — Paseo de la Castellana, 106. — 11835.
 Técnicas Modulares, Sociedad Anónima. — A-2835154. — Claudio Coello, número 50. — 11836.
 Salab, S. A. — A-2835197. — María de Molina, 55. — 11868.
 Integración Patrimonial, Sociedad Anónima. — A-2835199. — Fernán González, número 58. — 11869.
 Logra, S. A. — A-2835228. — Conde de Cartagena, 3. — 11875.
 Cimg, S. A. — A-2835248. — Tracia, 13. — 11880.
 Tapizados Fermasa, S. A. — A-2835250. — Leoncio Bautista, 9. — 11881.
 Tratamientos de Belleza, Sociedad Anónima. — A-2835253. — Alcántara, 43. — 11882.
 Viviendas Rústicas, Sociedad Anónima. — A-2835256. — Carbonero y Sol, núm. 17. — 11883.
 Sociedad Cooperativa de Viviendas Lar. — A-2835258. — Maudes, 62. — 11885.
 Ibergrain, S. A. — A-2835266. — Cea Bermúdez, 66. — 11889.
 Manufacturas Productos Innovadores, Sociedad Anónima. — A-2835273. — Zurbano, 46. — 11891.
 Internacional de Contactos Comerciales Española, S. A. — A-2835328. — Paseo de la Castellana, 60. — 11904.
 Balcarr de Desarrollo Industrial y Financiero, S. A. — A-2835331. — Víctor de la Serna, 5. — 11905.
 Productos Lácteos y Derivados, S. L. — B-2835337. — Otoño, 46. — 11906.
 Papelera de Cáceres, Sociedad Anónima. — A-2835348. — Av. del Generalísimo, número 69. — 11911.
 Masalmar, S. A. — A-2835358. — Serrano, número 23. — 11914.
 Madrid, 23 de abril de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—14.498)

ADUANA PRINCIPAL DE MADRID

NOTIFICACION

Mercancías que se encuentran abandonadas en los almacenes de esta Aduana de Madrid — Estación de Peñuelas — a disposición de quien acredite ser su propietario, a quien se le concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, para proceder a su despacho. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, serán vendidas en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Expediente número 21M/76.—Un paquete postal conteniendo televisor viejo. Destinatario Sdiya Zekkar, domicilio desconocido.

Expediente número 23M/76.—Dos paquetes postales, conteniendo ropita niño. Destinatario desconocido.

Expediente número 44M/76.—Pinturas, pie soporte hierro, tabla planchar, tienda campaña, tres sillas plegables, coche bebé, carrito enrollador cintas "NCR", bicicleta tándem, motobecanne usadas (2), ropas, calzado, libros, efectos personales, etcétera, todo osado.—Estampas propaganda "Citizen".—Destinatarios desconocidos.—Fecha descarga: 8-3-75.

Expediente número 70M/76.—40 kilogramos barnices en frascos.—Destinatario "Macarrón".—Bilbao.—fecha descarga: 31 de octubre de 1975.

Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Administrador (Firmado).
(G. C.—6.700) (O.—5.255)

EDICTO

Se encuentran depositados en esta Aduana, sujetos a los expedientes de la ley reguladora del Régimen de Importación Temporal de Automóviles, los vehículos que se enumeran a continuación, que, por ser de propietarios desconocidos o en ignorado paradero, se les hace saber por medio de este anuncio, para que en el plazo improrrogable de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación, comparezcan en esta Aduana de Madrid-Peñuelas a justificar su derecho y proceder al pago de las sanciones impuestas por incumplimiento de lo preceptuado en dicho Régimen de Importación Temporal de Automóviles. Transcurrido dicho plazo se tendrán por decaídos en su derecho a los interesados, por abandono tácito o de hecho a favor de la Hacienda Pública, y los automóviles serán vendidos en pública subasta, conforme a la legislación correspondiente y Circular 503/VI de la Dirección General de Aduanas.

Expediente L. I. T. A. — Marca del vehículo. — Matrícula. — Multa

400/75. — "Fiat" 124. — 4-M-6103. — 1.500 pesetas.

179/76. — "Peugeot". — 123-KZ-81. — 1.500 pesetas.

180/76. — "Volvo". — SN-51581. — 1.500 pesetas.

181/76. — "Citroën" Tiburón.—4794-EJ-59.—1.500 pesetas.

181/76. — Caravana. — 5606-FG-59.

185/76. — "Peugeot" 404. — 8059-TP-38.—1.500 pesetas.

189/76. — "Volkswagen". — BJ-15.70. — 1.500 pesetas.

197/76. — "Opel" Kadette. — Sin matrícula.—1.500 pesetas.

209/76. — "Peugeot" 404. — MT-5481. — 1.500 pesetas.

210/76. — Simca" 1.000. — 688-PJ-21. — 1.500 pesetas.

213/76. — "Peugeot" 404. — 952-EQ-82.—1.500 pesetas.

219/76. — "Austin". — 5681-PH. — 1.500 pesetas.

232/76. — "Opel" Record. — 054050. — 1.500 pesetas.

233/76. — "Mercedes" 180. — 264-Z-1113. — 1.500 pesetas.

234/76. — "Triumph". — WBJ-149 G. — 1.500 pesetas.

238/76. — "Mercedes" 220-S. — OP-DX-17.—1.500 pesetas.

239/76. — "Ford" furgoneta. — CLX-979-H.—1.500 pesetas.

240/76. — "Fiat" 125. — 105 ME 30. — 1.500 pesetas.

241/76. — "Chevrolet" Camaro.—5844 CA 91.—1.500 pesetas.

242/76. — "Volkswagen". — MT-5778. — 1.500 pesetas.

243/76. — Volkswagen" 1600. — MT-5578.—1.500 pesetas.

250/76. — "Volkswagen". — 3375-DP-1.500 pesetas.

251/76. — "Volkswagen" furgón. — 264-Z-1260.—1.500 pesetas.

252/76. — "Volkswagen". — FL 1066. — 1.500 pesetas.

254/76. — "Citroën" 2 CV. — 549 TD 38.—1.500 pesetas.

257/76. — "Renault" 10. — 7999 P 92. — 1.500 pesetas.

258/76. — "Fiat" 600. — TO-523958. — 1.500 pesetas.

259/76. — "Renault" 8. — BCR 426 B. — 1.500 pesetas.

260/76. — "Morris" Minor. — 1033 GE 62. — 1.500 pesetas.

Se notifica a los interesados, además, que, si de la venta en pública subasta no se alcanzase a cubrir el total de la sanción impuesta, se procedería por la vía de apremio por todo lo que falta.—Esta notificación y advertencia se extiende a todos cuantos resultasen ser propietarios de los vehículos relacionados.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a los interesados.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Administrador (Firmado).
(G. C.—6.699) (O.—5.254)

AYUNTAMIENTOS

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Celestino Llamas Martínez ha solicitado licencia para instalar una chatarrería, calle Pilar, 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.824) (O.—5.394)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Iberiplasa" ha solicitado licencia para instalar un generador de vapor en Camino del Barco, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.826) (O.—5.392)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Iberiplasa" ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación, Camino del Barco, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.825) (O.—5.393)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Iberiplasa" ha solicitado licencia para instalar ampliación maquinaria (cuarta), Camino del Barco, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.827) (O.—5.391)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Iberiplasa" ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P. Camino del Barco, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.828) (O.—5.390)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Iberiplasa" ha solicitado licencia para instalar ampliación maquinaria (tercera), sita en Camino del Barco, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.829) (O.—5.389)

NAVACERRADA

Don Francisco Moraleja Yuste solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de tanque para almacenamiento de gas propano, destinado a usos domésticos, en calle de los Robles.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navacerrada, a 13 de agosto de 1976 — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.830) (O.—5.388)

TORREJON DE ARDOZ

Doña María Angeles Rodríguez Rojas solicita autorización para instalar venta de variantes y frutos secos, en calle Lisboa, número 16.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 6 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.831) (O.—5.387)

Don Justo Sánchez Costoso solicita autorización para instalar peluquería de caballeros en Parque Montserrat, bloque 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 6 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.832) (O.—5.386)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Por parte de don Antonio Salvador Menéndez se ha solicitado licencia para instalar en esta localidad un mesón-bar en la calle de Queipo de Llano, sin número, piso primero.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Santos de la Humosa, 13 de agosto de 1976. — El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—6.833) (O.—5.385)

Por parte de don Antonio Salvador Menéndez se ha solicitado licencia para instalar en esta localidad una sala de baile, en la calle de Queipo de Llano, sin número, piso bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Santos de la Humosa, 13 de agosto de 1976. — El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—6.834) (O.—5.384)

LOS MOLINOS

Por parte de don José Antonio Garay Sancho se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano para usos domésticos en la finca número 10 de la plaza de Chamberí, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Molinos, a 10 de agosto de 1976.— El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.835) (O.—5.383)

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del Presupuesto ordinario de 1975, así como las de Administración del Patrimonio y Valores Auxiliares, juntamente con las de Caudales, todas ellas referidas al expresado ejercicio, debidamente censuradas por la Comisión de Hacienda, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

Da conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo antes señalado y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

San Agustín de Guadalix, a 13 de agosto de 1976.—El Alcalde, Rufino Berrocal.
(G. C.—6.836) (O.—5.382)

ALDEA DEL FRESNO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y demás disposiciones aplicables, se hace público que el vecino don José Luis Narros Manzanero ha solicitado licencia para ampliar un taller para la construcción de volquetes para camiones y bateas, sito en calle Navayuncosa, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aldea del Fresno, 11 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.837) (O.—5.381)

Modificación de crédito

En la Secretaría municipal y a los fines del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario vigente, aprobado por acuerdo de 20 de julio de 1976.

Los interesados legítimos que mencionan el citado cuerpo legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se dicen:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
 c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
 Aldea del Fresno, 11 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.838) (O.—5.380)

ALGETE

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Régimen Local se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto municipal ordinario vigente y con cargo al superávit, no comprometido del ejercicio anterior, a los efectos de examen y reclamación procedentes.
 Algete, a 13 de agosto de 1976.—El Alcalde, Jesús Frutos.
 (G. C.—6.839) (O.—5.379)

Don Jaime Rodríguez de Torres ("Fernández, S. A."), solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-mesón, que se llamará "El Cortijo", y fabricación de colado de poliuretano rígido para cajas fúnebres, respectivamente, en calle Olivos, sin número, y polígono "El Nogal", respectivamente.
 Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de lo O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.
 Algete, a 12 de agosto de 1976.—El Alcalde, Jesús Frutos.
 (G. C.—6.840) (O.—5.378)

"Radoca, S. L.", y por don Ramón López Manzanero, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de productos comercializados, ferretería y menaje el primero, e instalación de gas propano el segundo, en polígono "El Nogal" el primero, y en Urbanización Santo Domingo, parcela B-560 el segundo.
 Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.
 Algete, a 12 de agosto de 1976.—El Alcalde, Jesús Frutos.
 (G. C.—6.841) (O.—5.377)

VILLAR DEL OLMO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las cuentas generales de 1975, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.
 De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:
 a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
 Villar del Olmo, a 24 de julio de 1976.
 El Alcalde, Jaime Toledo Martínez.
 (G. C.—6.768) (O.—5.317)

CARABAÑA

Anuncio de licitación
 Primera. Objeto.—La ejecución, mediante subasta, de las obras de pavimentación parcial de varias calles de esta localidad.
 Segunda. Legitimación y capacidad.—Pueden concurrir a esta licitación todas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad para ello y no estén afectadas por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; si concurren por una sociedad aportarán poder bastantado por el señor Secretario de este Ayuntamiento.
 Tercera. Tipo de licitación.—Presupuesto de contrata, 3.925.436 pesetas.
 Cuarta. Características, elementos y plazo de duración del contrato, se expresa en el pliego de condiciones técnicas.
 Quinta. Proposiciones y documentos.—Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en esta Secretaría municipal, en horas de diez a catorce, en cuyos días y horas puede ser examinado el expediente.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado con la indicación "Para tomar parte en la subasta de pavimentación de calles", y deben adjuntarse al medelo de proposición adjunto, y se acompañará el sobre de los siguientes documentos: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional; declaración del licitador de no estar afectado por incapacidad o incompatibilidad; Documento Nacional de Identidad del licitador, y si se trata de persona jurídica, el poder acreditativo de la personalidad y capacidad debidamente bastantado; carnet vigente de empresa con responsabilidad; último recibo del pago de la Licencia Fiscal; cuantos documentos considere convenientes el postor.
 Sexta. Celebración de la subasta.—El día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Actos de este Ayuntamiento, a las trece horas.
 Séptima. Adjudicación provisional y definitiva.—Se efectuará la adjudicación provisional a la proposición más favorable para el Ayuntamiento, y la definitiva una vez constituida la fianza correspondiente.
 Octava. Garantía provisional y definitiva.—Lo será al límite máximo la provisional sobre el tipo de licitación, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la definitiva lo será igualmente sobre el importe de la adjudicación.
 Novena. Gastos e impuestos.—Todos los gastos e impuestos nacidos de este contrato serán de cargo del adjudicatario, y la adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.
 Décima. Revisión de precios.—Se excluye expresamente la revisión de precios.
 Décimoprimera. Plazo de ejecución y pago de las obras.—Se ejecutarán en el plazo de cinco meses, contados desde el día de la adjudicación definitiva, y se pagará la obra ejecutada mediante certificaciones autorizadas por el técnico director, conformadas por la Intervención de Fondos y aprobadas por el Ayuntamiento.
 Décimosegunda. Plazo de garantía.—Un año desde la recepción provisional.
 Décimotercera. Resolución del contrato.—Ante incumplimiento por parte del contratista el Ayuntamiento podrá acordar la resolución o exigir el cumplimiento y se reserva la facultad sancionadora.
 Décimocuarta. Averías en servicios públicos.—Todo daño que pueda causarse con motivo de la ejecución de esta obra en instalaciones de servicios públicos será reparada por cuenta del adjudicatario de esta subasta.
 Décimoquinta. Domicilio del contratista.—Se tendrá por tal el consignado en la proposición.
 Décimosexta. Tribunales.—Serán competentes los que tengan jurisdicción en este Municipio.
 Décimoséptima. Legislación.—A lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la ley de Régimen Local, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y subsidiarias de aplicación, así como a las de previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el, por sí o en representación de ... el, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto que rige la subasta de pavimentación parcial de las calles, se comprometo a realizar la obra objeto de

la misma por el precio de pesetas (en letra y número).

Asimismo se obliga a cumplir lo legislado o reglamentado en materia laboral, de previsión y seguridad social y en orden a la protección de la industria nacional. (Fecha y firma del licitador.)

Carabaña, a 22 de julio de 1976.—El Alcalde, Juan Madrid Zarzalejos.
 (G. C.—6.769) (O.—5.318)

AMBITE

Resolución del Ayuntamiento de Ambite (Madrid) por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de pastos, de una parcela de terreno de una extensión superficial de 1.000 fanegas, aproximadamente, propiedad municipal, sita al nombramiento "Dehesa Boyal de Enfrente".

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace constar que durante el período comprendido en los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán proposiciones para optar a la subasta del arrendamiento de pastos del terreno anteriormente citado, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de treinta mil pesetas (30.000). El importe de la garantía provisional es el 3 por 100 del tipo de subasta.

Las plicas se presentarán en el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, y durante los días hábiles anteriores a la subasta, la cual tendrá lugar al veintiún (21) día hábil de la publicación del presente anuncio en la forma antes dicha.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle ... número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día de de, en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arrendamiento de pastos, se compromete y obliga al arrendamiento de la referida parcela en la cantidad de pesetas (en letra).

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acompaña justificante de la fianza provisional oportuna, comprometiéndose al más exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones que figuran en el respectivo pliego de condiciones.

Ambite, 19 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.770) (O.—5.319)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julie Triay Lorite, contra "Universal Institute, S. A." y "Golden Institute, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el núm. 2.902/1976, se ha acordado citar a "Golden Institute, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Se-

cretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Golden Institute, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de agosto de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—3.039)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Esteban, en sustitución accidental del Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Amparo Nieto Sánchez, contra Doroteo García Fresnada, propietario del "Colegio Tagore", en reclamación por despido, registrado con el número 3.528/76, se ha acordado citar a Doroteo García Fresnada, propietario del "Colegio Tagore", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Doroteo García Fresnada, propietario del "Colegio Tagore", en paradero ignorado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de agosto de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—3.014)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana María Pavón Corral y Emilio Crespo Maldonado, contra "Ocentas, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los núms. 2.911-2.912/76, se ha acordado citar a "Ocentas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ocentas, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de agosto de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—3.011)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fuencisla Llera Gómez, contra "Descoa, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.949/76, se ha acordado citar a "Descoa, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Descoa, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de agosto de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.010)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.695/75, eje. 216/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Lorenzo Cesteros Benito, contra Antonio Esteban Badorrey, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio avenida del Generalísimo o José Antonio, número 4, Matalpino, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula M-644.155.

Un vehículo marca "Jep-Viasa", matrícula M-3200-Y.

Tasados en 300.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Lorenzo Cesteros Benito y Antonio Esteban Badorrey.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 24 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana; se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento, del tipo destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 30 de julio de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González. (Rubricados.)

(C.—1.293)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.527/75, eje. 30/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Fermín Iglesia Prieto, contra Timoteo Ramos, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle López Grass, número 5, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente: Un camión "Pegaso", matrícula de Madrid, número 938.211.

Tasado en 195.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Fermín Iglesia Prieto y al demandado Timoteo Ramos Benito.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 24 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana; se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento, del tipo destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 30 de julio de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González. (Rubricados.)

(C.—1.294)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 333-4/76, eje. 102/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Rafael González de Córdoba, contra Francisco Jiménez, titular de "Deinta, Empresa Constructora", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Vallehermoso, número 15, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Dos mesas de oficina; una máquina de escribir marca "Royal", y dos sillas giratorias.

Tasados todos en 18.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al actor Rafael González de Córdoba y al demandado Francisco Jiménez, titular de "Deinta, Empresa Constructora".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 24 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de septiembre, y en ter-

cera subasta, también en su caso, el día 29 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana; se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento, del tipo destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 30 de julio de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González. (Rubricados.)

(C.—1.295)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados Municipales

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se notifica a Gregorio Sanz Cano que en el juicio de faltas número 186 de 1976, tramitado en este Juzgado contra el mismo por hurto, se le condena a la pena de quince días de arresto y costas, sirviéndole de abono para el cumplimiento de este arresto el tiempo que ha estado privado de libertad por estos mismos hechos.

Madrid, 20 de julio de 1976.

(B.—2.880)

Por el presente se notifica a Miguel García que por sentencia del día 26 de julio, dictada en juicio de faltas número 469 de 1976, por daños, se le condena a la pena 505 pesetas de multa; que indemnice en 3.500 pesetas a Miguel García, y pago de costas.

Madrid, 29 de julio de 1976.

(B.—2.841)

Juzgados Militares

REQUISITORIAS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sobrino Rivera, Felipe, hijo de Hermógenes y de Justa, natural de Madrid, vecindado en Madrid, de veintitrés años de edad, de profesión ebanista, actualmente ex-Cabo Legionario del IV Tercio Alejandro Farnesio, procesado en causa número 101 de 1975, por presunto delito de desertión, el cual ha sido habido y se encuentra recluso en la prisión provincial de San Sebastián y cuyas requisitorias fueron publicadas en los "Boletines Oficiales" números 71, 866 y 95 de los días 6 de marzo y 14 y 21 de abril del presente año, de las provincias de Las Palmas, Estado y Madrid, respectivamente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 1976.—El Teniente Coronel, Juez instructor (Firmado).

(G. C.—6.431)

(B.—2.906)

Villarejo Gómez, Angel, hijo de Fernando y Pilar, nacido el 29 de marzo de 1939 en Alicante, provincia de Alicante, de profesión fontanero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Villalobos, número 4, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería don José Auslander Martín, Juez instructor del Juzgado Militar eventual número 1, ubicado en el Cuartel de Mata (Las Palmas de Gran Canaria), o comuni-

cará su paradero, a efectos de notificarle la sentencia impuesta, así como al indulto total de las mismas, en razón de la causa número 7 de 1974, que se le instruyó por los delitos de desertión y fraude.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de julio de 1976.—El Teniente Coronel, Juez instructor (Firmado).

(G. C.—6.430)

(B.—2.905)

Alain Guillaumint, natural de Les Ornes (Francia), hijo de Raymond y de Gabrielle, vecindado en Avenly (Francia), nacido el día 17 de agosto de 1952, de oficio fontanero, de estado soltero y sin Documento Nacional de Identidad.

Sus señas personales son: 1.820 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba no-blada, boca regular, color sano, frente despejada y con tatuajes en ambos brazos como señas particulares, deberá comparecer en el plazo de treinta días ante el señor don José Auslander Martín, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor accidental del Juzgado Militar eventual número 2, sito en el Cuartel de Mata de esta Plaza, quien le sigue la causa número 276 de 1975, por el presunto delito de desertión, apreciándole de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades tanto Civiles como Militares la busca y captura del citado individuo, y caso de ser hallado sea puesto a disposición del citado señor Juez.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de agosto de 1976.—El Teniente Coronel, Juez instructor accidental (Firmado).

(G. C.—6.565)

(B.—2.961)

Justo Casenave Sosa, hijo de Rafael y de Virginia, de estado soltero, de profesión estudiante, natural de Victoria-Aragua (Venezuela), nacido el día 7 de agosto de 1952, de estatura 1.850 milímetros, pelo castaño, ojos verdes, cejas al pelo, nariz recta, boca poca, boca normal, color sano, sin señas particulares a excepción de una cicatriz de operación de hernia, deberá comparecer en el plazo de veinte días, si no será declarado rebelde, ante el Teniente Coronel don José Auslander Martín, Juez instructor accidental del Juzgado Militar eventual número 2, sito en el Cuartel de Mata de esta Plaza.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo, y caso de ser hallado, sea puesto a la disposición del citado señor Juez.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de agosto de 1976.—El Teniente Coronel, Juez instructor accidental (Firmado).

(G. C.—6.566)

(B.—2.962)

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("B. O. E." número 58), de fecha 9.3.70, se hace constar que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio número 3.673, de 27.7.76, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio:

Peticionario: Don Ramón Labay Portillo.

Emplazamiento: En las calles Alconera con Pobladura del Valle, en el Distrito de San Blas "zona urbana".

Término municipal: Madrid (capital). Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición formularán sus escritos de oposición en el plazo razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa en el siguiente de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas centrales de CAMPSA, calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Madrid, 6 de agosto de 1976.

(G. C.—6.926 bis)

(O.—5.442)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36